

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 2023000009

Fecha: 23/02/2023  
 Hora: 09:30  
 Página: 1.00

Entidad u Organización de la Entidad: Municipalidad Provincial de Leoncio Prado

UE: 300927

N°	Fecha de solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Área Usuaría	Código Ítem N°	Descripción del Ítem	Clasificador de Gasto	Precio Unitario	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES					
									CMN (Información actual)		EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
								Cantidad Total	Valor Total	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	
1	21/02/2023	INFORME N°0045-2023-SGPT/MPLP-TM	SUBGERENCIA DE PROMOCIÓN DEL TURISMO	250500030057	SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO MUSICAL	2.3.2 7.11 99	S/ 500.00	SERVICIO	1.00	S/ 500.00	1.00	S/ 500.00		
2	21/02/2023	INFORME N°0045-2023-SGPT/MPLP-TM	SUBGERENCIA DE PROMOCIÓN DEL TURISMO	526000130163	INSTALACION DE ESTRUCTURA PARA PASARELA DE MODELAJE	2.3.2 7.11 99	S/ 500.00	SERVICIO					1	S/ 500.00
<b>Total General en S/.</b>									S/ 500.00		S/ 500.00		S/ 500.00	

- 1/ La información registrada en el presente anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que puedan ser ampliados por la Entidad **del Sector Público** u organización de la Entidad.
- 2/ En caso la solicitud de modificación corresponda a lo establecido en el literal 27.4 del artículo 27 de la directiva, la Entidad u Organización de la entidad incluye un campo en el cual cita el documento que sustenta lo solicitado por el Área Usuaría.
- 3/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad u Organización de la Entidad, se suscribe:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO  
 TINGO MARIA

*[Firma]*

Lic. Adm. Juan Carlos Guerrero Ochoa  
 SUB GERENTE DE LOGISTICA

firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO  
 TINGO MARIA

*[Firma]*

C.P.C. Joseph A. Quilichu Upiachihua  
 GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Firma 2: Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad